



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00656680- -UNC-ME#FL- Segunda cuota Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza (PROCOFO)

VISTO:

La nota NO-2024-00659015 -UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de la segunda cuota semestral correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°793/2024

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art 1: Disponer el pago de la segunda cuota semestral correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza por \$6000 (pesos seis mil), a favor de los/as estudiantes que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI

Azcarate Irina Rocío	45474681
Estévez María Celeste	27670878
Noguera Sofía Emma	42442904
Pontife Sabrina Luz Constanza	44192539
Rivarola Milena Natalí	43813576
Vaccarini Agustina	42696915
Vilchez Yanina	42385009
Zaniolo Valeria Soledad	30470213

Art 2: Comuníquese y de forma